



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Almoloya de Juárez, Estado de México a 11 de diciembre del 2017

Oficio No. UPVT205BL14002/309/2017

Recurso de revisión: 02798/INFOEM/IP/RR/2017

Tipo de solicitud: Información Pública

PRESENTE

En atención al Recurso de Revisión, identificado con el número de folio **02798/INFOEM/IP/RR/2017** de manera digital y que a la letra dice:

ACTO IMPUGNADO:

"Evidenciar en formato electrónico la información oficial de: "Relación de vehículos oficiales de la UPVT, su hoja de resguardo y el oficio de asignación al servidor público, la factura del vehículo oficial Chevy Placas NEJ-2611 y la factura del vehículo DODEG RAM placas LB-89650; el contrato celebrado de la UPVT con el taller mecánico dónde llevan los autos oficiales a mantenimiento y verificación. Así como en apego a la transparencia de los recursos públicos que pertenecen a todos los mexiquenses, le exhorto Sra. Rectora, a mostrar los nombres de los proveedores a los cuales la UPVT compra o adquiere productos y servicios".

RAZONES O MOTIVOS DE INCONFORMIDAD:

"En las facturas proporcionadas no se evidencia que fueron vehículos comprados por la UPVT, por lo que solicito se muestre la Razón Social del comprador de los vehículos Chevy Placas NEJ-2611 y DODGE RAM placas LB-89650, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sra Rectora sólo muestra opacidad en la información que proporcionan, le recuerdo que es una Universidad Pública que funciona con recursos públicos y nosotros los ciudadanos merecemos saber cómo y en qué se ocupan nuestros recursos. Gracias."

Al respecto, y dado que el derecho al acceso de la información es una Garantía Constitucional que otorga el derecho a conocer aquella información creada, administrada o en posesión de los Organismos o Sujetos Obligados, se describe lo siguiente:

Me permito informarle que esta Casa de Estudios proporciono de manera precisa la información solicitada referente a *"la factura del vehículo oficial Chevy Placas NEJ-2611 y la factura del vehículo DODEG RAM placas LB-89650"* facilitada de manera digital y en versión pública en respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio **00082/UPVT/IP/2017**, mediante oficio No. UPVT205BL14002/295/2017, en base al Artículo 12



SAI GLOBAL
ISO 9001
Calidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"...

Así mismo, dicha respuesta y evidencia fue valorada por el responsable de Datos Personales de la UPVT, aprobándolo mediante oficio No. 205BL10102/2017/016 de fecha 22 de noviembre del 2017, permitiendo acceder los documentos mediante versión pública, cabe mencionar que, se anexan nuevamente las facturas anteriormente citadas y por principio de máxima publicidad se aclara a usted que dichos vehículos fueron donados a esta Universidad por parte del Tecnológico de Estudios Superiores del Valle de Bravo.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que fue aprobado mediante la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, con acuerdo UPVTCTACOMT/ORD/07/05/2017.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, no sin antes enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ARCHUNDIA VELÁZQUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES

C.c.p. **Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.**- Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
Dra. Laura Maricela Sarmiento González.- Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.
Ing. Juan Carlos Olmos López.- Encargado de la Dirección de Planeación y Vinculación.
Lic. Miguel Ángel Mulia Mejía.- Jefe del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia.
Archivo/SAV/ifd.



SAI GLOBAL
ISO 9001
Calidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA